



## Impacto por paro y reforma judicial

# Ven incertidumbre y retrasos en concursos mercantiles

• De aprobarse la reforma propuesta, el remplazo de jueces generará una nueva curva de aprendizaje y producirá dudas respecto de la solidez técnica para la resolución de estos casos especializados, vislumbran abogados



De aquí a que tome posesión el juez en materia concursal, que conozca el asunto y que conozca la Ley, veo un retraso, no podría decir de cuánto tiempo, pero será considerable”.

**Jaime R. Guerra González,**  
SOCIO FUNDADOR DEL  
DESPACHO JURÍDICO  
GUERRA GONZÁLEZ Y  
ASOCIADOS S.C.

Judith Santiago  
judith.santiago@eleconomista.mx

El paro indefinido de labores a nivel nacional, iniciado esta semana por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), junto con la posible aprobación de la reforma al sistema judicial del país, tendrán un impacto negativo en los procesos de concurso mercantil.

Especialistas advirtieron que esta situación podría provocar retrasos, procesos menos ágiles, rezago en el seguimiento de casos y hasta la falta de certeza en la resolución de conflictos.

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom) reporta un total de 309 concursos mercantiles en trámite actualmente, de los cuales, 53 están en etapa de conciliación, 217 en proceso de quiebra y los restantes 37 en fase de visita.

El Ifecom, el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, detalla que solo durante este año se han admitido y notificado un total de 53 concursos mercantiles, por arriba de los 41 casos ingresados, en promedio anual de los últimos 23 años.

Mariano Calderón, socio del despacho de abogados de Santamarina y

Steta, dijo que con el paro nacional y, en caso de aprobarse la iniciativa de reforma al Poder Judicial, se dificultará la resolución de los conflictos, puesto que no hay certeza de que los jueces que estén resolviendo los casos sean independientes, autónomos, y cuenten con la experiencia y conocimiento necesarios.

“Si llega a pasar la reforma y se hace una elección de todos los juzgadores va a haber necesariamente una curva de aprendizaje”, dijo el especialista. “Los que tomarían posesión de los cargos en los distintos poderes judiciales, tanto de federal como local, recibirán de golpe miles de expedientes, cada uno sin tener el conocimiento previo del caso. Todo eso lleva una cantidad impresionante de tiempo que no abona a la pronta resolución de los conflictos”, agregó.

Jaime R. Guerra González, socio fundador del Despacho Jurídico Guerra González y Asociados S.C., explicó que el paro y la probable aprobación de la reforma al Poder Judicial no afecta solo a los procesos concursales, sino a toda la procuración de justicia en el país porque existen juicios en materia administrativa, civiles y mercantiles pendientes de resolver.



FOTO: CUARTOSCLIRO

**Actualmente hay 309** concursos mercantiles en trámite en el Ifecom; de éstos, 53 se encuentran en etapa de conciliación, 217 en proceso de quiebra y 37 en fase de visita.

“Los jueces no ocupan cargos públicos que requieran voto popular, es imprescindible que sean elegidos a través de carrera judicial como ha sucedido a través de los años en el Poder Judicial Federal”, puntualizó.

#### **Incertidumbre en Ifecom**

Explicó que aunque el Ifecom, encargado de tratar asuntos relacionados con los concursos mercantiles, no está en paro “está totalmente amarrado” por ser el auxillar de la administración de justicia.

Por lo que advirtió “mucho retraso” en la resolución de casos si se aprueba la reforma al Poder Judicial. “De aquí a que tome posesión el juez en materia concursal, que conozca el asunto y que conozca la Ley, veo un retraso, no podría decir de cuánto tiempo, pero será considerable”, aseveró.

Agregó que las partes involucradas quedan en incertidumbre. “El deudor tratando de resolver su problema va a estar imposibilitado (de concretar un acuerdo) y los acreedores también van a estar imposibilitados de cobrar sus créditos, en virtud del paro. Igualmente, se van a ver afectados con retrasos si la reforma judicial pasa”, explicó.

Jaime R. Guerra González, con más de 50 años de experiencia en materia

legal, consideró que la solución para mejorar la impartición de justicia en el país no está en cambiar jueces o magistrados por elección popular. “El meollo del tema es hacer reformas internas para mejorar la administración de justicia, para hacerla más efectiva”, consideró.

Marlano Calderón opinó que, en términos generales, esta iniciativa impacta a todo el entorno de negocios del país porque genera incertidumbre e inseguridad jurídica, mientras que “la resolución de conflictos estaría en manos de personas que no necesariamente van a ser las más capaces, sino las más populares”.

Algunas empresas con procesos concursales activos o vigentes son Altos Hornos de México, Grupo Vasconia, La Europea México, Agroproductores Aga, Alivio Capital, Consorcio Internacional de Carnes y Minera Excellon de México.

Un concurso mercantil es un procedimiento legal al que se someten las empresas con problemas financieros que les impiden pagar sus deudas. El objetivo es lograr su reestructura financiera y seguir con sus operaciones. Si la reestructuración no es viable, se busca llegar a un acuerdo con los acreedores para liquidar los activos.